

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23691 MADRID

Edicto

D^a. María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 120/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0243258, por auto de fecha 16 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Inver Cinco Patrimonial S.L., con n^o de identificación B-86928322, y domiciliado en calle Medea n^o 4 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y 256 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. Amalia Fernández Doyague, con domicilio postal en calle Antonio Acuña n^o 11, 2^o E de Madrid, y dirección electrónica aabac@aabac.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 22 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, D^a. María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210030068-1